REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

MRR/FGR/JPET/APYL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 05 de Mayo 2015 .-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar Escuela La Granja F-253, es que se requiere apertura de caja chica con cargo a Subvención Anual al Apoyo Mantenimiento, por un monto de \$50.000 (Cincuenta mil)

DECRETO EXENTO N° 930

- **01. GÍRESE** al Sr. **José Omar Salas Vidal**, R.U.T. N° **6.647.697-9**, la suma de **\$50.000.** (Cincuenta mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 05 de Julio de 2015.
- **03. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 05. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:

➤ Alcaldía (1)

Interesado (1)

DAEM (2)

> Transparencia (1)

> Control (1)